MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
mmuniyaguaron@hotmail.com
Yaguarón - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. Nº 889 /2016

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA "TUPI RAMOS GENERALES S.A." PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y AIRE ACONDICIONADO PARA USO MUNICIPAL

Yaguarón, 18 de noviembre de 2016.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y AIRE ACONDICIONADO PARA USO MUNICIPAL**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 318.570, y...,

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.- -

Que, de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 34 inc. C) el cual textualmente dice: bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.- - - - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.- -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y AIRE ACONDICIONADO PARA USO MUNICIPAL** a la Empresa "**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**", con RUC Nº 80031970-2, por la suma total de **Gs. 53.346.000** (guaraníes cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil).

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore la Orden de Compra respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sr. Eligio Vargas Paredes
Secretario General

Luis Gilberto Rodriguez Lugo
Intendente Municipal